

República de Colombia



Departamento de Santander



# Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Septiembre 04 de 2017

EDICION ESPECIAL

2 Páginas

## DECRETO NO. 202

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2017

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

### CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 026 del 21 de Noviembre de 2016 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2017 y por Decreto No. 0333 de Diciembre 09 del 2016 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2017
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 114 del Decreto de Liquidación No 0333 de Diciembre 09 del 2016 , el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar este traslado del Presupuesto de Inversión
4. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto

Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Efectuar el siguiente traslado de Gastos de INVERSIÓN de la Administración Central así:

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS	CONTRA CREDITOS
A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES		
A.5.1.01	Cultura y arte para el desarrollo social	160.000.000,00	
A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO		
A.8.8.02	Santander Competitiva con sus Bienes Rurales	277.200.000,00	
A. 10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES (Alt. 210 Ley 1450 de 2011)		
A.10.10.02	PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES		
A.10.10.02.01	Gobernanza del Agua		277.200.000,00
A.13.2	PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEO		
A13.2.01	Santander nos une por un empleo digno -		160.000.000,00
TOTAL TRASLADO INVERSIÓN		437.200.000,00	437.200.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 04 SET. 2017

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO

Gobernador de Santander (e)

Vo Bo. ELSY CABALLERO OJEDA Secretaria de Hacienda

Proyecto FELIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO  
Director Técnico de Presupuesto

Revisó: Nydia Moreno Camelo Prof.Universitario

## **CONTENIDO**

DECRETO No. 202.....1

---